ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA
C.C. N 45.469.198 de Cartagena

PERFIL

Me he desempeñado como manipuladora de alimentos y aplico el plan de saneamiento básico.

Funciones:

Apoya la elaboración del ciclo de menús y la lista de chequeo

Vigilar que los platos que se sirvan cumplan las condiciones exigidas en la minuta con adecuadas condiciones organolépticas.

Realizar las actividades de alistamiento y preparación de alimentos. Atender el lineal de servicio durante el tiempo de atención.

Realizar las actividades de pre alistamiento y alistamiento de los alimentos necesarios para las preparaciones.

Realizar actividades de limpieza y desinfección del área física del servicio y de sus equipos y menaje. Apoyar la atención del lineal de servicio, de acuerdo con la organización del coordinador.

Soy una persona dinámica, creativa y responsable, me adapto con facilidad al trabajo bajo presión, tengo muy buenas relaciones interpersonales por tanto se me facilita el trabajo en equipo.

DATOS PERSONALES

Cel. 322 4555274
Av. Calle 63 No. 70-61
rociomoralesmeza@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Bachiller.**

Instituto Ana María Vélez Trujillo - Cartagena

Cursos Adicionales:

- Primeros Auxilios
- Capacitación Prevención de Riesgos de accidentes “Bomberos”

EXPERIENCIA LABORAL

- Asociación Benefactora de niños ASOBEN
  Jardines Infantiles: Asoben - Personitas y Villa Mary
  en convenio con la secretaria Distrital de Integración Social
  Fecha de ingreso 20 marzo de 2018 al 5 diciembre 2023

REFERENCIAS PERSONALES

- Emerson Mosquera Aicardy
  Técnico de Refrigeradores
  Cel. 301 2876531

- Carolina Stela Cervantes Ibañez
  Psicóloga
  Cel: 3045910117

- Alfonso Morales
  Docente
  Cel 312 2628927

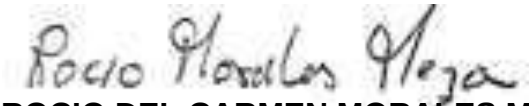

ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA

C.C. N 45.469.198 de Cartagena

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito secretario(a) de la Institución Educativa ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO de la ciudad de Cartagena – Bolívar, autorizado por el ministerio de Educación Nacional según resolución No 9680 del 4 de noviembre de 1978.

CERTIFICA:

Que en el libro No 03 Folio No 21 aparece registrado el Título de BACHILLER ACADÉMICO bajo el No de Registro 03 de fecha 08 de Diciembre de 1988 con Acta de grado No 06 otorgado por la Institución Educativa ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO correspondiente a:

ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA

C.C No 45.469.198

Dado en Cartagena – Bolívar a los 8 días del mes de Diciembre de 1988

Y EN SU NOMBRE

EL

INSTITUTO ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO

de Cartagena, Bolívar

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según resolución No 9690 del 4 de Noviembre de 1978

CONFIERE A:

ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA

Identificado con la C. C ó T. I No. 45.469.198 de Cartagena

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media Vocacional, según planes y programas vigentes

CARTAGENA 08 DE DICIEMBRE DE 1.988

ANOTADO EN EL FOLIO 21 LIBRO DE REGISTRO No 15

Dado en Cartagena - Bolivar a 08 de Diciembre de 1.988

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
AV. Calle 63 No. 70-61 Teléfono 9427595

C.C. 040- 2024

LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

CERTIFICA

Que: ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA identificada con C.C. No. 45.469.198, laboro en la entidad como Manipuladora de alimentos desde el 20 de marzo de 2018 hasta el 5 diciembre 2023, en el jardín infantil cofinanciado Villa Mary de ASOBEN en convenio con la secretaria Distrital de integración social.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de abril de 2024.

RAFAEL EL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.469.198**

MORALES MEZA

APELLIDOS

ROCIO DEL CARMEN

NOMBRES

Rocio Morales Meza

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1965**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ENE-1985 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0500150-00207058-F-0045469198-20091231 **00195**10557A 1 6000476456

NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTÁ

ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES

Código General del Proceso Artículo 183, 187 y 188 del C.G.P.

Codigo 1203

NO 1203

En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a doce (12) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018) ante mi JOSE FRANCISCO VARONA ORTIZ, Notario Setenta y seis del circulo de Bogotá, doy fe que compareció: ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 45.469.198 DE CARTAGENA, de estado civil SOLTERA, Domiciliado (a) en CALLE 64 D N 85-75 LA ISABELLA BOGOTA D.C, C, Profesión u Oficio: EMPLEADA. ==========

QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO: ==========

1. Mis generales de ley son como han quedado expresado anteriormente.==========
2. Que requiere esta ACTA JURAMENTADA con el fin de presentarla ante A QUIEN INTERESE para los trámites PERTINENTES. ==========
3. Que rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso. Y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. ==========
4. MANIFIESTA QUE NO PUEDE SEGUIR APORTANDO A PENSION POR LA EDAD , LO ANTERIOR CON EL FIN DE SOLICITAR MIS APORTES .

No siendo otro objeto de la presente Diligencia, se firma por el compareciente y por ante mí y conmigo El NOTARIO, quien de lo actual doy fe, de conformidad con lo establecido en el Codigo General del Proceso Artículo 183,187 y 188 del C.G.P .-

DERECHOS. $12.200 + IVA $2.380=$14.518

EL (LA) COMPARECIENTE, HUELLA

Rocio Morales Meza

ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA

CC. 45.469.198

El Notario,

JOSE FRANCISCO VARONA ORTIZ

Notaria Setenta y Seis del Circulo de Bogotá

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

FOLIO AUTENTICADO

53865

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Setenta y Seis (76) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0045469198.

Rocio Morales Meza

1kkaw85umqmy
12/05/2018 - 09:09:37:112

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso DECLARACION 1203, rendida por el compareciente con destino a A QUIEN INTERESE .

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JOSE FRANCISCO VARONA ORTIZ
NOTARIO

JOSE FRANCISCO VARONA ORTIZ
Notario setenta y seis (76) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1kkaw85umqmy

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de mayo de 2024, a las 18:25:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49469198
Código de Verificación	49469198240518182527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247231275

PIB
18:28:43

Bogotá DC, 18 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45469198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **45469198** de CARTAGENA

(CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:32:57 PM horas del 18/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45469198**

Apellidos y Nombres: **MORALES MEZA ROCIO DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/05/2024 06:35:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45469198 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92447453** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá, *17/05/2024*

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, ***ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA.*** identificado(a) con número de cédula **45469198** expedida en Cartagena , manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre**: ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA**

Firma: Rocio Morales Meza

Documento de identidad: **45469198**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:45:05 horas del 18/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45469198,** Apellidos y Nombres **MORALES MEZA ROCIO DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOBEN**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS FORMATÉS

NIT: 900071364-4, Resolución 110483 del 26 de diciembre de 2017, 0110254 del 13 de junio de 2019, emitidas por la Secretaria de Educación, Acuerdos 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social. "Educación para el trabajo y Desarrollo Humano"

FORMATÉS
ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS

CERTIFICA QUE:

ROCIO DEL CARMEN MORALES MESA

D.I. No. 45469198

ASISTIÓ AL CURSO DE

PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS

DADO EN BOGOTÁ EL DIA 2 DE MAYO DE 2023. CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 40 HORAS.VIGENCIA DE UN AÑO PARA NUEVA ACTUALIZACIÓN.

DR. JHONNY LLANOS CORREA
REG.PRO.80.748.793
DIRECTOR GENERAL

FORMATÉS

JOHANA GOMEZ
C.C. 53.069.138 de Bogotá
SECRETARIA GENERAL

SELLO

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA CERTIFICACION PUEDE CONTACTARNOS EN:
DIRECCION: AV CALLE 132 N° 108-09 SUBA AURES 2 **TELEFONOS:** 9066897-3208904956
CORREO ELECTRONICO: tramitesformates@gmail.com

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÀ

Confiere el certificado a:

ROCIO MORALES MEZA

Realizó el curso gratuito

HEROES DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LA COMUNIDAD

Este curso no valida al participante como brigadista contra incendios

ZPQYDU-CE001949
22-8-2021
45469198

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

Made for free with Certify'em

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Rocio del Carmen

Apellidos: morales meza

Documento de identidad: C.C. X T.I. ___ Pasaporte ___ PEP ___ otro ___ cuál: ___

No. 45966198

Fecha de nacimiento: Día 22 Mes 09 Año 1965

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	02 JUN 2021	PFIZER		Innovar contigo	Aux. de Enfermeria C.C.1.051.819.010	
	2	25 JUN 2021	PFIZER	640585	Innovar Salud contigo en casa	Yeimi Jaraba	1064983116
	(3)	21-01-22	AstraZeneca	78037	Cafam Floresta	Jessica Munoz	1033340890

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

CERTIFICADO No.

2400330

CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

En cumplimiento del Articulo 12
de la Resolución 2674 de 2013

10 Horas

Rocio del Carmen Morales Meza

45.469.198

Capacitador

Ing. Ricardo Osorio Angulo

Vencimiento **20-ene-2025**

Resolución No. 302 Secretaría de Salud - Bogotá

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

Carrera 24 No. 67 - 28 Oficina 315 - 335 C.C.Las Rampas
Celular: 3155556666 - 3152166587
E-mail: grupomadaca@gmail.com
Bogotá (Colombia)

Laboratorio clínico
Dr. Claudia Bibiana Correa

NOMBRE ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA FECHA:20/01/2024

EMPRESA: PARTICULAR DOC.IDENTIDAD: 45.469.198

FROTIS FARINGEO:

COCOS GRAM POSITIVOS: +

COCOS GRAM NEGATIVA +

NO SE OBSERVA REACCION LEUCOCITARIA.

KOH- UÑAS - MANOS: NEGATIVO.

NO SE OBSERVAN ELEMENTOS FUNGICOS.

Dra. Claudia Bibiana Correa M.
BACTERIOLOGA - UNIANDES
R.M.S.P. 10720 DE 1.992
CARRERA 11 No. 61-19 OFIC. 301
Tels: (601) 4575054 - 3115906284

CRA 11 No 61 – 19 OFC 301 – B. CHAPINERO BOGOTA D.C – CEL 3114997341 - 3115906284

DR . LELIS ANTONIO SANCHEZ DIAZ
Médico especialista en salud ocupacional
L.S.O 6566 DE 25/07/2019
RESOLUCION S.O N°6566 SSB

NOMBRE: .ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA FECHA:20/01/2024

EMPRESA: PARTICULAR DOC.IDENTIDAD: 45.469.198

CERTIFICACION MÉDICA

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCION NO PRESENTA NINGUNA ENFERMEDAD DE ORIGEN DERMATOLOGICO NI RESPIRATORIO, CONFIRMADO MEDIANTE PARACLINICOS RESPECTIVOS, POR LO TANTO, ES APTO PARA VIVIR EN COMUNIDAD Y MANIPULAR ALIMENTOS.

Lelis Antonio Sanchez Diaz
Médico Especialista Salud Ocupacional
C.C. 79.921.747
R.M. 8764 LIC. 1204

FIRMA Y SELLO

CLLE 63 A No 28 – 51 – B. BENJAMIN HERRERA – CEL 3114997341 - 3115906284

ACTA N° “CLASIFICACIÒN DE LOS ALIMENTOS TREN DE LA ALIMENTACIÒN, LA CADENA ALIMENTARIA Y LA CADENA DE FRIO”

FECHA: Bogotá, abril 19 de 2024

HORA: 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

TEMA: “**Clasificación de los alimentos tren de la alimentación, la cadena alimentaria y la cadena de frio*”***

ASISTENTES: Talento Humano Jardín Infantil La Florida y Villa Mary

ORDEN DEL DÍA:

- ✓ Saludo
- ✓ Recordatorio temas anteriores
- ✓ Aplicación pre test
- ✓ socialización **clasificación de los alimentos tren de la alimentacion, la cadena alimentaria y la cadena de frio*”***
- ✓ Aplicación pos test
- ✓ Firma acta.

DESARROLLO:

- ✓ El día 19 de abril del año en curso se da inicio a la sesión número 4 en la jornada pedagógica en el Jardín de Villa Mary, del plan de capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura , aclarando dudas del tema anterior; seguidamente el ingeniero de Alimentos Ricardo Osorio Angulo entrega a cada uno de los asistentes un pre- test con el fin de conocer los Conocimientos previos que se tienen sobre

los alimentos, clasificación de los alimentos tren de la alimentacion, la cadena alimentaria y la cadena de frio” con el propósito de que cada uno de ellos la lea y pongan del tema en mención, dando un espacio de diez minutos para su ejecución. Posteriormente, se dio inicio a la socialización correspondiente a esta sesión, el cual es los alimentos, clasificación de los alimentos tren de la alimentacion, la cadena alimentaria y la cadena de frio. Haciendo uso de diapositivas. Al finalizar la socialización se aplicó el post del tema correspondiente.

CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS:

Según la Resolución 2674 de 2013 se definen los siguientes tipos de alimentos: contener productos químicos nocivos. ϖ Alimento de mayor riesgo en salud pública. Los alimentos que pueden contener microorganismos patógenos y favorecer la formación de toxinas o el crecimiento de microorganismos patógenos y alimentos que pueden ϖ Alimento de menor riesgo en salud pública. Los alimentos que tienen poca probabilidad de contener microorganismos patógenos y normalmente no favorecen su crecimiento debido a las características de los alimentos y los alimentos que probablemente no contienen productos químicos nocivos. ϖ Alimento de riesgo medio en salud pública. Los alimentos que pueden contener microorganismos patógenos, pero normalmente no favorecen su crecimiento debido a las características del alimento o alimentos que es poco probable que contengan microorganismos patógenos debido al tipo de alimento o procesamiento del mismo, pero que pueden apoyar la formación de toxinas o el crecimiento de microorganismos patógenos. En cumplimiento de lo definido en el Art. 4 de la Resolución 2674 de 2013, el INVIMA a través de la Resolución 719 de 2015 estableció la nueva clasificación de los alimentos, la cual se resume en la siguiente tabla:

GRUPO O CATEGORIA	RIESGO		
	ALTO	MEDIO	BAJO
Leche y derivados lácteos	X		
Grasas, aceites, emulsiones grasas (de origen animal) y ceras		X	X
Productos cuyo ingrediente principal es el agua o destinadas a ser hidratadas	X	X	X
Frutas frescas	X		
Frutas procesadas		X	X
Postres o productos con base en frutas	X		
Jugos, zumos o néctares de fruta u hortalizas	X		
Hortalizas y otros vegetales frescos	X		
Hortalizas y otros vegetales procesados	X	X	X
Confitería			X
Cereales y productos con base en cereal		X	X
Pan y productos de panadería	X		X
Carnes y derivados cárnicos	X		
Huevos y productos con base en huevo	X		
Azúcar, productos cuyo componente principal es el azúcar			X
Alimentos para usos nutricionales especiales	X		

EL TREN DE LA ALIMENTACION:

Es una agrupación de los alimentos de acuerdo con su contenido nutricional. Tiene siete vagones y cada vagón representa un grupo de alimentos; el tamaño del vagón te indica la cantidad que debes consumir.

El primer vagón: Representa los cereales, las pastas, los tubérculos y los plátanos. Estos aportan principalmente carbohidratos y son fuente de energía.

CADENA DE FRIO:

ALMACENAMIENTO EN CONGELACION

La congelación es un método de conservación físico, que se efectúa por medio de equipos especiales para lograr reducir la temperatura de los productos a partir de 0°C hasta -18°C. A mayor temperatura de congelación, mayor tiempo de vida útil tendrá el producto. La temperatura de almacenamiento de congelación por tiempos prolongados en productos como carnes, pollo, pescado, frutas que hayan sido sometidas a proceso de pre-alistamiento es de -18ºC, cuando se piensa almacenar por más de 30 días, esta práctica es realizada no solamente para evitar el riesgo microbiológico, sino además desactiva el proceso enzimático propio de los alimentos que ayudan en el deterioro y disminución de la calidad de los alimentos. A pesar de lo anterior, es importante mencionar que los alimentos pueden congelarse a una temperatura de - 8ºC, porque no hay riesgo microbiológico, se retarda parcialmente la actividad enzimática y los alimentos no se almacenarán en congelación por largos periodos en los servicios donde se presta apoyo alimentario. Descongelación de los Alimentos: Descongele los alimentos en refrigeración, preferiblemente durante toda la noche para que estén totalmente descongelados. Los alimentos congelados que se descongelen, nunca deben volver a congelarse.

ALMACENAMIENTO EN REFRIGERACION Consiste en la conservación de los productos a temperaturas bajas, no mayores de 4°C +/-2ºC grados centígrados, de esta manera se mantiene el valor nutricional y las características organolépticas. La refrigeración evita el crecimiento de microorganismos termófilos y muchos mesófilos.

Luego de haber efectuado la selección y limpieza de los alimentos, ubique en las respectivas bandejas del refrigerador o dentro de bolsas transparentes de forma ordenada, con su debido rotulado, evitando saturar el equipo. En caso de ser necesario almacenar productos preparados, estos deben estar contenidos en un recipiente de material higiénico sanitario, con su respectiva tapa y en lo posible separado

de los alimentos crudos, y no pueden ser almacenados por más de 24 horas. Un alimento de alto riesgo como la carne fresca se puede almacenar a temperatura de refrigeración hasta tres días, siempre y cuando sea una carne que cuente con las especificaciones de calidad dadas en la normatividad vigente.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de ejecución
Próxima capacitación métodos de conservación de los alimentos, tratamientos físicos y tratamientos químicos y métodos de descongelación	Ricardo Osorio Angulo	15 de mayo del 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: ACTA DE CAPACITACION BPM ABRIL 2. Lugar: JARDIN INFANTIL VILLA MARY 3. Fecha y hora: 19/04/2024

4. ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	9090315	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	rafaelcogolloa@yahoo.es	3124714926	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	79791532	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	lopezmiguek78@gmail.com	3002366967	
3	ANGELICA GARCIA BENITEZ	1005342071	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	flakita.garcia28@gmail.com	3138379199	
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	52983141	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	carograce2001@yahoo.com	3112493266	
5	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	1016059505	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	melirs1909@gmail.com	3186148501	
6	JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA	29543936	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	yulymrodriguez81@gmail.co	3144355490	
7	LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNAN	1.014.262.757	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	liliarquezfer@gmail.com	3102409643	
8	MARILUZ JIMENEZ BELTRAN	52985663	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jimenezb1010@gmail.com	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	52542846	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ninijduarte@gmail.com	3107573893	Nini Johana D
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGAD	1007708587	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	elizabehtify@gmail.com	3163450920	
11	ROSA SONIA DUQUE PARRA	39541740	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	rsduquep66@gmail.com	3208705148	
12	HERMAN CRUZ LIZETH TATIANA	1050964709	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lizethtatis08@gmail.com	3013777418	
13	MARIA IBETH GARAVITO CHAPARRO	51.953.268	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	karadeyuka2023@gmail.com	3102978807	
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	1007664215	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	zuleimas421@gmail.com	3219719726	
15	YESICA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	6079772	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yesmaeljose965@gmail.com	3105799356	
16	TERCILIA MENDOZA HERNANDEZ	1085099264	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	tercimen@gmail.com	3144616753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	26203690	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	jannisver@gmail.com	3023721248	
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MESA	45469198	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rociomoralesmesa@gmail.com	3229046375	Rocio M/M

tamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de gistro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Dec 377 de 2013.

Powered by CamScanner